

## Recomendaciones para salidas de personas con discapacidad y TEA.

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. en cuanto a las salidas del domicilio de personas con patologías psiquiátricas severas, discapacidad y trastorno del espectro autista, la dirección de salud mental del Municipio de Río Grande les recomienda:

Leer atentamente la resolución N° 695/20 del ministerio de salud provincial.

Antes de comenzar con las salidas, hablar y explicar a la persona que vamos a acompañar, a fin de poder ver qué reacción les genera esta modificación en su rutina (hay personas que tienen temor de salir de su casa, prefieren permanecer en el domicilio, en tal caso no obligarlos, darles su tiempo, que se transite el proceso)

Que dichas salidas o paseos se incluyan como parte de la rutina diaria de los sujetos abarcados por la presente medida, para ellos se recomienda determinar los días y horarios para la misma y ser constantes en el tiempo.

Recordemos que para todos los seres humanos, independientemente de nuestra condición la rutina y la anticipación que de ella se desprende, nos tranquiliza. Esto es más importante aún, en las personas con alguna condición de salud mental.

Durante la salida mantener el distanciamiento social.

Realizar medidas de higiene al momento de regreso al hogar.



**lavandina dejándolo 5 minutos.**



**PASÁ DIRECTAMENTE AL BAÑO y lavate las manos por 60 segundos, también la cara.**



**LAVÁ LA ROPA con la que estuviste fuera de tu casa.**



**DESINFECTÁ ELEMENTOS como bolsos, celulares, llaveros,**

Es importante que puedas encontrar modos alternativos de encontrarte con otros: vía telefónica/virtual/ online.

